

LA VOZ

DIARIO REPUBLICANO



EN EL GRUPO ESCOLAR "LOPEZ DIEGUEZ".—Los alumnos asistiendo a la última comida del curso en la cantina escolar de dicho colegio.

FINA

DESINFECTANTE PROPIO PARA GANADERIA
— PRODUCTO ESPAÑOL —

PLAZA DE TOROS Ideal Cinéma.—Empresa Guerrero

Funciones para mañana domingo 17 de julio de 1932. Cine sonoro. De nueve a una de la noche. Programa formidable. Estreno: CHARLATANES BARATOS, graciosísimos dibujos sonoros. Acontecimiento! Formidable reestreno de la magnífica producción sonora francesa marca "Cine" de París, EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO, adaptación de la bellísima obra de Gastón Lerroux. Principales protagonistas, Rouland Tontain en el papel de Rouletabille y Huguette ex Dufflos, en el de señorita Stangerson. ¡Misterio! ¡Interés! ¡Emoción! Silla, 1,00 peseta. Especial para niños, 0,50. Grada, 0,30. Especial de grada para señoras, 0,10. El lunes, EL PERFUME DE LA DAMA ENLUTADA (segunda parte de EL MISTERIO DEL CUARTO AMARILLO). El domingo, en el Gran Teatro, a las cinco de la tarde. Función de Cine popular, EL HEROE DEL RIO, graciosísima película en siete partes por Buster Keaton (Pamplinas).

PARQUE RECREATIVO (TEMPORADA DE VERANO)

Cine sonoro Empresa A. CABRERA
Tels. Oficinas, 1750. Conserjería 2691
Funciones para hoy sábado 16 de julio de 1932. A las ocho y diez y media noche. Acontecimiento cómico. Reestreno de la superproducción Metro Goldwyn, totalmente hablada en español, por Charley Chasse y Rita Rey, titulada EL PRINCIPE DEL DOLAR. Silla, 1,00 peseta. Grada, 0,30. Medias entradas para niños, 0,50 las sillas y 0,15 las gradas. Mañana, la gran producción Universal hablada en español, LA VOLUNTAD DEL MUERTO.

SALON SAN LORENZO El Teatro de las caras bonitas

Compañía de Comedias ARROYO
A las diez y media. La graciosa comedia en tres actos de Paso y García Alvarez, titulada EL ORGULLO DE ALBACETE. Silla, 1,00 peseta. Grada, 0,30. A las siete y media. Cine popular.

Cine Alkazar de Verano (EMPRESA CINAES)

En el local del Tennis a veinte pasos del Gran Capitán
Hoy sábado 16 de julio de 1932. A las ocho y media y diez y tres cuartos. Gran éxito de la revista de actualidades CURIOSIDADES NUMERO 221. Gran éxito de los dibujos LA CENICIENTA. Ultima proyección en Córdoba de ARIZONA. Precio invariable: Silla, 0,80. Niños, 0,40. Mañana, NOCHE DE DUENDES.

Anuncios económicos clasificados

Arrendamientos

FINCA DE REGADIO.— Se arrienda desde San Miguel próximo la denominada "Santa Beatriz", con 60 fanegas de cabida, buen edificio y dotación de aguas del Pantano. Está situada en el primer ruedo de la capital, junto a Las Margaritas, inmediata a la estación de f. c. y carretera de Trassierra. Razón: Sevilla, núm. 12.

SE ARRIENDA el pasto y la caza mayor y menor de la dehesa denominada "Virgen de la Cabeza" en Sierra Morena, término de Andújar. Para tratar, con el dueño don Bonoso Lara en San Sebastián, Urbietta, 13.

Huéspedes

HUESPEDES en familia. Precio módico. Servicio esmerado. Osario, 25, duplicado, principal izquierda.

Colocación

SEÑORITA joven instruida, desea colocación en comercio de tejidos, bisutería o en cosa análoga. Para informes, Paseo de la Ribera, número 31.

Compras y ventas

SE VENDE un carro terciado, con dos magníficas ruedas, toldo y arreos correspondientes. Puede verse a cualquier hora del día en la calle Ocaña, 16.

NORIA de hierro. Carro-pipa con depósito de chapa. Bolquete grande y carrretilla de mano se vende Vaca Alfaro, 31.

Varios



FINÍSIMAS CRISTALERÍAS.—Lujosamente talladas a mano, a plazos de 11 ptas. al mes, nada por adelantado. Establecimientos Quillet S. A. Representante F. Alijo. Plaza de la Constitución, 27 y 29. Teléfono 2903.—Córdoba.

AGENCIA ALCARAZ.—Licencias de caza, uso de armas, certificados de Penales, cuotas militares, carnet de chofer y varios.—Imágenes, 19, Teléfono 13-35. Córdoba.

CON qué primor se compra gorra o sombrero en casa Padilla Crespo y se sale bien fresco por el ventilador.

EMILIO BOBADILLA GARCIA.—Médico.—Conde y Luque, 1.—Medicina general. Consulta diaria de una a tres. Gratis, los jueves de doce a una. Visita a domicilio.

ROMERO, PINTOR, Decoración de interiores, empapelado de habitaciones, rotulaciones en cristal, anuncios en general. Céspedes, 14 duplicado. Teléfono, 1-0-2-2.—Córdoba.

TAQUIGRAFIA, enseñanza rapidísima. Razón en esta administración.

Pieles flexibles, construcción sólida, modelos modernos y precios increíbles son las características de los

CALZADOS MIGUEL

Claudio Marcelo, 17. Teléfono, 1363 y
Gondemar, 3. Teléfono, 1364

BAR

- de -

"ESPAÑA Y FRANCIA"

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Comidas a 4 pesetas

BY SEVEN BANQUETTES DENZED
1 FUERA DE LA POBLACIÓN.

Almuerzos económicos a 3 y 4 pesetas

Gran Capitán 4 y 6 - Teléfono 18-18

GRAN RESTAURANT

DE

HIJO DE MIGUEL GOMEZ

Marqués de Boil, 5 - Tel. 25-30

PLATO PARA EL DIA 16

Filete de solomillo en salsa

No dejen de visitar el BAR PLATA

QUE FRESCO comprando un sombrero IBERIA en casa de Padilla Crespo no se apercibe calor, tiene para su clientela un gran ventilador.

El proyecto de Reforma Agraria

Texto íntegro del discurso pronunciado en el Parlamento por el diputado por Córdoba don Eloy Vaquero Cantillo

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Vaquero.

Importancia y necesidad de la Ley Agraria.

El señor VAQUERO: Con emoción, señores diputados, me levanto a intervenir en este debate, porque es mi firme convencimiento y mi sentimiento más íntimo el que la Reforma Agraria constituye la obra más trascendental y hermosa que puede realizar nuestra República. Celebro y agradezco doblemente este honor que me concede la minoría radical de que exprese su opinión con motivo de la discusión de la Base sexta porque dentro de esa obra trascendental, estos preceptos de la Base quinta (antes sexta) constituyen uno de los dos puntos fundamentales del proyecto.

Decía Henry George, lo recordarán todos los señores diputados, en un aforismo agudo que si la ley de la gravitación universal lastimase algún interés creado, todavía la estaríamos discutiendo. En efecto en la Base quinta de nuestro proyecto es precisamente donde la necesidad de la evolución de los tiempos nos impone ineludiblemente, implacablemente, que atacemos determinados privilegios, determinados abusos de la propiedad, intereses creados en una palabra, que han de revolverse, como es muy humano para defenderse y han de procurar cargar sobre la República todo el peso de su rencor y de su odio. Pero nos lo exige nuestro ineludible deber; las minorías más conservadoras de la Cámara reconocen (y esta misma tarde lo hemos oído) que es necesaria en España una reforma de la propiedad de la tierra.

Evolución del pensamiento de la Reforma.

Me alegro de una parte, aunque de otra lo lamento hondamente, que hayamos llegado a un instante en que, evolucionando el pensamiento de los nuevos hombres de Gobierno con respecto a esta cuestión, se haya ido en nuestro proyecto infiltrando el espíritu tradicional republicano. Decía que en cierto modo lo lamento porque en actos públicos anteriores a la Re-

pública, yo expresaba este mismo convencimiento de hoy, pues con el problema clerical, con el problema responsabilista, con el problema catalán yo incluía el problema agrario como uno de los que rápidamente, quirúrgicamente, debía resolver nuestra República. Pero para ello se necesitaba un pensamiento rotundo, una definición de lo que se quería, y he aquí que después de haber asistido a la evolución de las ideas sobre lo que habríamos de hacer en este orden importantísimo de cosas, celebre que hayamos llegado a la fórmula de hoy. Porque la realidad fué que en un principio se trató el problema como la manera que tuviese la República de resolver el conflicto del paro forzoso, y adquirió en esta faceta un carácter que ha creado el prejuicio, que no se retira nunca de la circulación por los adversarios de la República, de que se trata de una reforma socialista o socializante. Desde el momento en que el dictamen primero fué sometido a revisión y encargada ésta a una ponencia en la que descollaban la actividad y el talento del señor Palanco, fué infiltrándose, como digo, en el proyecto este sentido de discernir bien qué era aquello que íbamos a socializar con arreglo a las exigencias de la técnica y de la justicia, en el territorio español, y cuál era la otra parte de nuestra obra que había de ir encaminada a distribuir con mayor justicia la tierra en poder de los cultivadores; y últimamente, la intervención del Gobierno actual, bajo la responsabilidad más directa del señor ministro de Agricultura, don Marcelino Domingo, ha robustecido nuestros ideales en el actual proyecto, que fué al comienzo considerado como una fórmula de gran moderación y en el que, para mí, van ya las ideas tradicionales republicanas tomando cuerpo vigoroso, acercándose a ser lo que hemos querido siempre los republicanos que una Reforma Agraria fuese en España.

¿Está terminada, sin embargo, de perfilar esa orientación? Estima la minoría radical que no, y a ello obedece el voto particular a la totalidad de don Diego Hidalgo, del que ha sido parte el voto particular que ha defendido esta misma tar-

de. Y es muestra también del deseo de dar la orientación tradicional republicana a la reforma, toda nuestra pugna porque se admitan las enmiendas de esta minoría que quedan todavía por formular a esta misma Base, y que lo sean asimismo las que ya llevamos presentadas.

Los principios agrarios republicanos

¿Y cuáles son este criterio y estos principios tradicionalmente republicanos? Yo los sintetizo en dos esenciales. Nosotros hemos creído siempre—se puede demostrar con los textos de nuestros apóstoles divulgados en nuestras asambleas desde la primera República—que la tierra, como elemento natural, como dada por la Naturaleza al hombre para su sustento, debe ser sagradamente de todos, como el agua, como la luz y como el aire. Pero al fado de este principio nosotros colocamos otro tan importante, cual es el de que el fruto del trabajo debe ser sagradamente del que lo crea, y cuando se trata de realizar una Reforma Agraria, perder de vista estos dos principios es exponerse a la desviación de nuestra labor, a la desigualdad, a la injusticia y a un atentado contra la técnica moderna, contra la ciencia, que guiarnos.

Por eso, en esta Base quinta, al aplicar en todos nuestros trabajos también debe nuestro criterio, nosotros hemos considerado aparte los números en los que se persigue el privilegio, la iniquidad en la propiedad de la tierra o su insuficiencia para servir los intereses sociales: desde el número primero hasta el noveno, os vemos, sin alarma, buscar la tierras del Estado o de la provincia, las incultas manifiestamente las mal cultivadas, las que se destinan a riegos a virtud de un esfuerzo social gigantesco no debido a la iniciativa ni al trabajo del propietario, las que constituyen una presión social sobre determinados Municipios, estando gran parte de ellas en una sola mano, etc.

Alguno de estos apartados, como el relativo a las tierras en arrendamiento sistemático, merecen de nosotros un estudio especial. Se han levantado aquí voces de Aragón, de Valencia, de Galicia, de Ca-

narias, de todas aquellas comarcas de España en que el arrendamiento reviste cierta consideración; y hay enmiendas presentadas a la Base quinta por diferentes minorías, que tienden a regular las excepciones que debiera establecerse en el sistema de los arrendamientos sistemáticos, para no incurrir en injusticia. La minoría radical tiene que mirar con esmerada atención estas enmiendas, así como aquellas que a sus miembros pueda sugerirles el debate y el estudio de la Base, para procurar que se proceda con la más estricta sujeción a la equidad, en lo que razonablemente sea posible.

El número de la Base 5.^a

Pero luego, nosotros nos fijamos en el apartado 10 de la Base, porque en él vemos el peligro de que se cometan errores e injusticias, lo que debemos evitar mediante nuestro más enérgico esfuerzo.

En el número 10 de la Base quinta, se busca como un rectificador, como un complemento, que alcance a recoger para la expropiación aquellas tierras que hayan podido escapar a las precauciones que se toman en los demás números de la Base, y, naturalmente, se ha dado a ese número un carácter tal de generalidad que no se excluye de él ni al cultivador directo, ni al arrendatario, ni al propietario holgazán, sino que se confunde a todos en el mismo concepto general que dicho número encierra.

Quiero advertir por delante que es de suma importancia que el problema que nos planteó el señor Sánchez Román, y que ha reproducido esta tarde el señor Balbontín, sea resuelto de una manera rotunda por la Comisión. Creo yo honradamente que tal como está redactado el párrafo inicial del número 10 de la Base, hace posible lo que el señor Balbontín decía, el que puedan acumularse cantidades inmensas de tierra en un solo propietario.

Cuestión previa del número 10.

¿Hasta dónde va a llegar la limitación que se establezca para evitar la acumulación de propiedad en una misma mano? ¿Puede llegarse a excesos que lastimen la economía y el derecho de un propietario buen cultivador, que tiene determinada extensión de terreno en sus manos? No quiero entrar en más pormenores respecto a este problema: lo que sí digo a mis compañeros de Comisión, al señor ministro de Agricultura y al Gobierno es que es necesario que con todo cuidado estudiemos este caso, porque una ligereza podría llevarnos a cometer injusticias y errores imperdonables.

Hechas estas consideraciones previas respecto al número 10, decía y reitero que se coloca en este apartado en un pie de igualdad a toda clase de cultivadores o de propietarios de la tierra y se los somete a un índice único de extensión territorial que acusa una simplicidad en el procedimiento contra la cual yo quiero que nos prevengamos.

Centro Obrero Republicano

El Presidente señor Solano Pérez Gil, y el Secretario señor García Sanz citan, por el presente, a los Diputados a Cortes radicales, concejales del partido, Comité Local y Provincial del mismo, Consejo de Administración de LA VOZ, Consejo de Organismos y Directiva del Centro, a la reunión que tendrá lugar en el domicilio social, Barroso, número 10, el próximo domingo a las once de la mañana con objeto de tratar del nuevo local para el Centro Obrero Republicano.

Dada la importancia de la reunión se ruega a todos la más puntual asistencia.

Los tres índices para la expropiación.

En primer término, la extensión territorial sola no me parece que sea un índice completamente cierto de cuál debe ser el máximo de extensión que debe tener una finca; porque una finca de determinada extensión en ciertas comarcas españolas puede ser una gran riqueza, puede constituir un gran abuso, mientras que te fértil y valiosa no tener más que un valor natural, o porque la evolución social no ha hecho allí la tierra lo suficientemente fértil y valioso no tener más que un valor insignificante y habría que acudir a estimar de algún modo ese valor natural o el social que a esa tierra se ha acumulado. Yo recuerdo que en el seno de la Comisión, cuando se elaboraba el anterior dictamen, propuse atenernos a dos índices: a la renta catastral y a la extensión superficial y propuse también que quedara redactado este párrafo de la Base en esta forma: "Las propiedades pertenecientes a toda persona, natural o jurídica, en la parte de su extensión que en cada una de las que paguen renta catastral superior a 10.000 pesetas (o a 7.000 o a 5.000, que en esto del número no hago hincapié)... insisto únicamente en el principio que sustento de que no se tome solamente la extensión superficial como índice para establecer las limitaciones que dice la Base, sino que se acuda también a la estimación del valor, a la renta catastral, que unida a la extensión superficial puede dar un criterio más seguro de acierto (El señor MORAN: En eso hay el mismo error que tenía el dictamen de la Comisión y que vamos a corregir. En lugar de "cada una de las fincas" nosotros decimos "en un propietario".) Bien pero tenemos que atenernos al texto de la Base tal como está impreso en el "Diario de Sesiones".

La tierra para el que la cultive mejor.

Hay otro índice que debiéramos recoger en algún lugar de esta o de cualquiera otra Base. En un mismo término municipal en un mismo pago, puede haber pues den existir, una al lado de otra, dos fincas que a simple vista demuestran, como podemos observar por esos medios rurales de España que un propietario cultiva esmeradamente, como se advierte, por ejemplo, en el suelo o en el arbolado, mientras que el propietario lindante cultiva con evidente descuido; no llegan uno y otro a ser cultivadores negligentes hasta el extremo de incluirlos en la expropiación de que trata la Base; pero hay una diferenciación que hacer en justicia y a las Juntas provinciales debiera dejarse un margen para que dentro de este tercer índice prefiera en la expropiación la finca de peor cultivo. Yo quisiera que buscáramos la forma de que existieran estos tres broches a los que acudieramos a buscar una precisión para que cuando se llegara a la expropiación de una finca tuviéramos el máximo de la posibilidad de acertar.

Pero voy a algo más fundamental. También en el número 10 de la Base, si las fincas exceden de los límites que en la misma se marcan, podemos proceder a la expropiación y a la vez puede suceder que no haya allí arrendamiento sistemático, lo cual es probable dentro de los límites que peculiarmente para las mismas se han señalado, y nos encontramos con que la finca se halla cultivada por un arrendatario, o por un subarrendatario, que ha dedicado a ello su capital, su esfuerzo y sus desvelos y que al verificarse la expropiación, sin someternos a un criterio que nos garantice contra el error y la injusticia que voy a denunciar, deja de tener acceso a esta finca, no sólo el propietario, sino también el arrendatario, cuyo caso, por acudir a remediar las necesidades de unos ciudadanos entregándoles unas fincas despojamos de su único medio de vida al arrendatario, al trabajador, al cultivador que hoy está siendo el sostén de la economía española, unido a sus compañeros del resto de España.

Yo creo, señores, que el número 10 de la actual Base quinta, debiera ser excluido de la posibilidad de asentamiento con lo cual se respondería a la justicia de dar tierra a quien la labra, a quien la cultiva, y acaso a quien la cultiva mejor, porque, a mi juicio, en vez de decir que la tierra debe ser para el que la cultiva en bien de la Humanidad y de la economía, debiera decirse que la tierra ha de ser para el que la cultiva mejor, y la mayor garantía del mejor cultivo nos la da el que viene cultivándola como arrendatario o como subarrendatario.

La doctrina agraria de Pi y Margall

En lo demás, ya he dicho cuál es la tendencia que entra dentro de nuestros prin-

tipios y en que nos fundamos para proponer la solución tradicional de nuestro partido, que consiste en convertir el arrendamiento en censo redimible a plazos y dar tierras públicas y las que por necesidad social se expropiasen a tal fin a los Sindicatos o Asociaciones de trabajadores campesinos. Nuestro principio más querido parece ser éste, desde aquel artículo que apareció en "La Igualdad", cuatro días antes de abrirse las Cortes Constituyentes de la primera República, en el que se propugnaba hacer propietarios a los arrendatarios, pasando por el apotegma continuo de las propagandas de don Francisco Pi y Margall que antes he citado, y que consiste en convertir la locación en censo redimible a plazos, hasta llegar a las últimas manifestaciones de nuestras ideas, expuestas en los manifiestos de las coaliciones republicanas desde 1918, propagadas por España, en los cuales se sienta el mismo principio que a nosotros nos sirve de marco para encerrar nuestro ideario, o sea, el programa actual del partido republicano radical: convertir al arrendatario, al cultivador, en propietario de sus tierras, sobre todo, como se decía en el artículo que acabo de citar de "La Igualdad", cuando lleva ya determinado tiempo pagando el canon, lo cual supone acaso que ha pagado dos o tres veces el valor del fundo, y dejar para ensayos de explotación sindical otras tierras, en las que se satisficiera la necesidad de las clases campesinas, abriendo al par todos los horizontes a los ensayos del cultivo colectivo, cultivo que en este proyecto se dibuja de una manera a mi juicio acertada y admirable.

El cultivo individual o colectivo

Porque las Comunidades de campesinos podrán voluntariamente cultivar la tierra por un sistema individual o por un sistema colectivo. Aquí se encontrarán con los problemas de la técnica moderna y con la influencia de los más avanzados ideales; la técnica moderna les exigirá el empleo de grandes máquinas, de abonos y de elementos de producción que no puede un individuo modesto, aisladamente, traer a sus manos; de otra parte, la propaganda de los apóstoles colectivistas les dirá cuán beneficioso es a la Humanidad que los hombres realicen la producción unidos como hermanos. Si ambas corrientes modernas les impulsan a cultivar la tierra asociados y si, con el auxilio del crédito que les facilite la República, llegan a conseguir los beneficios que se esperan, podrá abrirse un gran horizonte a la producción española, horizonte que servirá de ejemplo a las demás naciones que por otros derroteros más virulentos, más truculentos han intentado esta misma honda transformación por la que suspiramos todos los humanos. Si no están preparados para ello, si voluntariamente no quieren cultivar unidos, podrán hacerlo aislados. Queda satisfecha esa necesidad que dicen las derechas sentir todos los hombres de ser propietarios de la tierra.

drán serlo, si nosotros perfilamos un poco las bases correspondientes; más no para derrocharla, para hipotecarla, para malvenderla, para entregarla a la usura o a la especulación sino para conservarla en sí y transmitirla regularmente a su familia. Esto podemos procurarlo perfectamente con los cimientos que hemos echado en las actuales Bases y de esta manera nuestro programa se cumplirá si imposiciones, sin extremismos que nosotros no creemos que puedan estar vinculados de una manera fanática a los hombres socialistas de este Gobierno y de esta Cámara. De ello tenemos testimonios autorizadísimos y elocuentes y sabemos que no es así. Yo he oído al señor Largo Caballero, cuando resumía el debate de totalidad del proyecto de Delegaciones del Trabajo, recoger unas palabras del señor Fernández Clérigo y ha-



DON ELGY VAQUERO CANTILLO

certas suyas, en las cuales se decía que los socialistas aspiran a una organización justa de la sociedad, basada en otros principios económicos, pero que como perturbar la economía actual sin tener otra con la que inmediatamente sustituirla podría producir una catástrofe, ellos se resignaban a hacer la evolución posible en los actuales instantes. Yo creo interpretar así sus palabras y así lo vemos desarrollado, sobre todo con la intervención acertadísima del señor Domingo, en el actual proyecto de Reforma Agraria.

Pero hay en el Proyecto otros extremos que son de aquel primitivo objeto para que pudo servir de resolver el conflicto social gravísimo de los obreros parados. Vayamos mejorando estas cosas vayamos haciendo la ley perfectamente viable, perfectamente republicana y habremos construido nuestra República de una manera firme e inquebrantable, porque no olvidemos que lo que vamos a hacer con la Reforma Agraria es echar los cimientos inquebrantables de la República.

Toda conmoción ha de llevar su Reforma Agraria

Todo régimen nuevo, como el señor Díaz del Moral ha dicho repetidamente en la Comisión, y como que en la Cámara, necesita hacer su Reforma Agraria. Si fuéramos a un alarde de erudición, podríamos traer ejemplos desde la invasión de los bárbaros hasta nuestros días, recordando las expropiaciones de los moriscos y de los judíos, para asentar las bases de una economía que todavía supervive con carácter blica española tiene que hacer también su feudal o feudaloides en España. La Reforma Agraria, pero respetando la economía actual, no produciendo una catástrofe, ya que hemos tenido ahora la fortuna, como en otra gran revolución del mundo, la Revolución francesa, de que otros pueblos se sacrificaran por nosotros y por el resto de la Humanidad. Hoy ha sido el pueblo ruso el que se ha sacrificado por todo el orbe. Nosotros no tenemos necesidad de ir a catástrofes sangrientas, porque podemos también aprovechar, en ese sacrificio de aquel pueblo, las lecciones que sus crueles ensayos nos están facilitando. Procuramos nosotros respetar lo que todavía es intangible en nuestra economía para que no se derrumbe toda, y con ella la República, y vayamos extendiendo los beneficios de la propiedad, del usufructo de la tierra, a la mayor zona posible de todas las clases sociales.

Enjundia del proyecto por su extensión y por su intensidad.

Además se ha dado al proyecto un carácter general, universal, de aplicación de sus posibles beneficios a todos los obreros, a todos los cultivadores a todos los agricultores de España. No sé, una vez procurando eludir los excesos o equivocaciones a que antes me refería y que pueden estar precisamente en la Base quinta, en qué va a perjudicar que, cuando se dé un caso de manifiesta iniquidad social en una comarca española cualquiera, se apliquen allí los principios de nuestra ley. Esto, en la extensión; pero en la intensidad, en la consecución directa de nuestros objetivos, yo os digo que como se extiende más la ley es por la fórmula sabia de Pi y Margall, de conversión el arrendamiento en censo redimible a plazos. Ahí están esparcidos por toda España los hombres que saben cultivar la tierra, que la saben hacer producir el pan de todos y que saben ir intensificando esa producción, hasta el extremo de que cada día sea menos necesario el acervo de la producción triguera extranjera y de otros productos similares, que hay que acarrear del comercio del mundo a nuestra Patria; ahí están esos olivares andaluces, que han conquistado un nivel de progreso industrial que rivaliza con los mejores del mundo; ahí están esos naranjales de Valencia; ahí están esos platanales de Canarias; ahí están las huertas de muchas regiones de nuestro país. Casi siempre están todas esas tierras en manos de hombres que no son sus propietarios. Re-

pito lo que decía antes: no los despojeis nunca a ellos, no los desposeáis de aquella tierra, que es suya y a la que han aumentado de valor para hacerla subir a lo que hoy vale. Respetadla en sus manos; tened en cuenta que esos hombres son los que saben realizar hay esa producción y que si los desposeáis vais a descontentarlos y los vais a unir con los propietarios.

Cuestión de vida o muerte para la República.

Este es otro criterio, de carácter político. Nosotros, los hombres de la segunda República, hemos realizado una labor tal como nos la han impuesto las circunstancias, pero que hasta ahora ha sido quizás principalmente negativa, destructiva, con lo cual todos los intereses lastimados se han levantado contra nosotros. Debíamos haber sabido crear, al lado inmediatamente del interés o bajo el interés que destruimos, el interés que le debiese a la República su existencia como a su propia madre, y en ese momento, cuando los unos nos combatieran por un flanco, tendríamos por el otro a aquellos que nosotros habíamos creado, defendiéndonos. Esta es una norma política que no debemos olvidar en la Reforma agraria. Todos esos arrendatarios que suspiran por ser propietarios se adherirán indeclinablemente a la República como a su creadora si nosotros los convertimos en propietarios; se apartarán de las derechas reaccionarias que giran alrededor de los intereses de los grandes propietarios y se unirán a los campesinos para amparar esta República, y cuando hayamos creado millones de propietarios de la tierra, que antes no era suya pero que labraban, y millones de propietarios nuevos, de esa masa hambrienta de campesinos, la República se habrá establecido en España de una manera tan indudable, tan incontrastable, que sería la mayor locura de las derechas pretender en ningún momento derribarla.

Orientaciones de Gobierno

Yo os diría, si mi modestia me permitiera señalar orientaciones, que debiéramos los hombres del nuevo régimen marcar dos directrices en nuestra obra de Gobierno, sobre todo social y económica. Es una de ellas regular la nueva organización con una vigilancia, con un control justiciero y científico de parte del Estado; pero no exageremos la acción del Estado, porque no es una entelequia; es algo concreto que hemos heredado de la monarquía. El Estado para la gente, el Estado empíricamente, y quizá en la realidad, son sus instituciones caducas, son sus funcionarios, son todos los vicios de la vieja Administración monárquica. Si nosotros exageramos el principio estatista, si ponemos en las manos del Estado la transformación agraria o social, nos exponemos a que se derrumbe todo, a que fracase nuestra reforma a que fracase la República. No. Vayamos con tiento realizando las transformaciones, dejando el mayor margen posible al juego y a la iniciativa individuales aunque con la vigilan-

cia del Estado; y de otra parte, vayamos en otra directriz perfeccionando la máquina del Estado, y convergiendo con las dos directrices en el bien de España, es cuando habremos realizado la gran obra de sana política que está reclamando nuestra Patria.

Rapidez quirúrgica

No quiero terminar sin mostrar mi deseo vehemente de que procedamos ya con la mayor rapidez posible con una rapidez quirúrgica, con una rapidez eléctrica compatible con el régimen parlamentario. Es el hecho que si se hubiera realizado la Reforma Agraria por Decreto, a estas horas estaría consagrada en el nuevo régimen, como están consagradas las reformas militares; pero, puesto que hemos llegado a este punto, pensemos un momento en el peligro que puede correr nuestra Reforma Agraria, que equivale a la esencia de nuestra República. Yo quiero que se declare, si es posible, por el señor ministro de Agricultura, por la Comisión, por quien tenga más autoridad para ello, que esta ley de Bases que elaboramos será encajada dentro de los preceptos del artículo 61 de nuestra Constitución; es decir, que se desarrollará después en una ley que podrá ser traída, a petición del Congreso, para que examinemos si encajan los preceptos del desarrollo de esa ley en los principios básicos que ahora estamos discutiendo.

Quiero recordar también al Parlamento que hay un artículo 80 en la Constitución que hace posible que se dicte por Decreto una reforma de esta naturaleza, con la anuencia de la Diputación permanente de las Cortes, y que venga luego aquí a que las Cortes consagren esa reforma. Quiero recordar todo esto, porque es necesario que el país sepa, y que la Cámara sepa, que hay la voluntad férrea, inviolable, en los hombres de la República y en las Cortes Constituyentes, de realizar la Reforma Agraria. Vamos a atacar los puntos más fundamentales de los antiguos privilegios y vamos a echar las bases de una nueva sociedad.

Visión futura del orden y el trabajo en la libertad.

¿Cómo se desarrollarán las multitudes por los cauces que nosotros las tracemos? No quiero quedarme atrás en los sueños respecto al futuro, ni del señor Balbontín ni de nadie que sueñe con una Humanidad fraternal. El ideal universal sería que los hombres cultivasen la tierra como hermanos, por libre acuerdo; que cada Municipio fuese una colmena, con toda la regularidad de ella, pero con toda la conciencia y el sentimiento de la especie humana; que las Municipalidades se enlazaran unas con las otras y constituyeran naciones hermanas también, y que sobre el planeta se extendiera una Humanidad que hubiera ya resuelto todos los problemas sociales y con ellos el principal, el que ocasiona mayores injusticias, que es el problema de la tierra. (Grandes aplausos.)

El señor Pelanco, de la Comisión, contestó de esta forma:

El discurso del señor Vaquero tiene una parte de profunda, de sentida emoción republicana. Yo no tengo más remedio, y lo hago con muchísimo gusto que felicitar por ello al señor Vaquero. El señor Vaquero es un entusiasta de la Reforma Agraria, no solamente por lo que ha dicho aquí, sino por su actuación constantemente en la Comisión; es uno de los representantes de la Comisión que trabajan con más intensidad con más entusiasmo en beneficio de la Reforma Agraria. Estamos de ello todos plenamente convencidos, y sus palabras de esta noche han venido a confirmar esta indicación nuestra, este criterio que tenemos acerca de la labor del señor Vaquero. Por esto su discurso, realmente, no ha sido de oposición ni ha sido de verdadera oposición, sino, más bien, de colaboración; es preciso reconocerlo así.

Empezó el señor Vaquero por hacer algunas consideraciones acerca de los distintos proyectos que se han redactado en relación con la Reforma Agraria; ha sido un estudio sintético, admirablemente hecho, acerca del valor, acerca de la significación de cada uno de estos proyectos. Decía: ha venido un proyecto de ley a la Cámara, hay que mejorarlo, no está ultimado. Indiscutiblemente, la labor que estamos realizando aquí es de perfeccionamiento de mejora de ese proyecto, con la finalidad que todos tenemos de que la Reforma Agraria se lleve a cabo con las mayores garantías posible de éxito.

Fijaba el señor Vaquero los principios que sintetizan el principio republicano en orden a la Reforma Agraria. Me va a permitir el señor Vaquero una pequeña observación. Me ha parecido ver alguna contradicción entre uno de los principios que fijaba S. S. y esa defensa que hacía después de los arrendamientos, al menos en parte.

El señor Vaquero decía: esos principios son: la tierra, de todos; el fruto del trabajo es para el cultivador, es para el trabajador. Pues siendo así, el fruto del trabajo de la tierra debe ser para el que la cultiva, para el que la trabaja. Esto está en oposición con que esas tierras puedan ser origen de renta para el propietario de la finca. Me parece que esto es una cosa indiscutible. Bien está, cuando se habla de arrendamientos sistemáticos, que establezcamos excepciones; no podemos ir de una manera absoluta, categórica, concluyente, a la desaparición, en un momento determinado del régimen de arrendamientos; habrá casos, habrá excepciones, en los cuales indiscutiblemente tenemos que establecer la conveniencia de que continúen esos arrendamientos. Ya el proyecto mismo establece la excepción para los menores y para los incapacitados; hay algunos otros casos que, aunque no estén en el proyecto, deberán llevarse al mismo porque son de estricta justicia.

Respecto al número 10 de la Base quinta, el señor Vaquero ha hecho un estudio muy completo. Nos decía: no debe ser la

extensión el único criterio que debemos tener. Desde luego, las consideraciones, las sugerencias del señor Vaquero deben ser estudiadas por la Comisión para ver si hay posibilidad de armonizar la extensión con lo que se refiere a la renta catastral, y tener en cuenta también el cultivo. Esas son sugerencias que indudablemente la Comisión ha de estudiar con mucho cariño. La dificultad en todas estas cosas consiste en buscar la fórmula que venga a sintetizar de una manera clara y concluyente estas afirmaciones; pero puede tener la seguridad el señor Vaquero de que, cuando se presente esa enmienda, veremos si es posible armonizar el dictamen con las sugerencias de la minoría radical manifestadas esta tarde por el señor Vaquero.

Tengo que hacer alguna otra aclaración respecto a un punto de que trataba el señor Vaquero y había tratado con anterioridad el señor Balbontín. Cuando nos referimos a las expropiaciones por extensión, acumulamos todas las parcelas de tierra que pertenecen al mismo propietario; de modo que esa extensión no se refiere a las fincas sueltas, sino a la totalidad de las fincas que pertenecen a la misma persona. (El señor Vaquero: No lo dice así la Base) Efectivamente, no lo dice así; pero ya, por las manifestaciones del señor ministro de Agricultura, como después en los cambios de impresiones que hemos tenido en la Comisión, hemos convenido en que se trata de un error de redacción. En los proyectos anteriores esto estaba consignado de una manera clara y categórica, que no daba lugar a dudas. De modo que, desde luego, tiene razón el señor Vaquero en llamar la atención de la Comisión sobre ese punto pero sepa que el espíritu de la Comisión es el mismo que indicaba S. S.

Por último, se refería el señor Vaquero a las aplicaciones que han de darse al realizarse las expropiaciones; y en este punto ya le voy a contestar muy brevemente, porque las aplicaciones que deben darse a esos bienes de la Base sexta, como sabe muy bien el señor Vaquero corresponden a la Base 12. De modo que, cuando lleguemos a la Base 12, podremos tratar con detalle, detenidamente, este punto. Lo único que quiero indicarle es que desde luego, el cultivador de la tierra el arrendatario tendrá preferencia; pero esa preferencia será dentro de ciertos límites, porque si el arrendatario tiene en sus manos una gran extensión de tierra, no podremos adjudicársela toda. Dentro de ciertos límites que se marcarán después en la Base 12, el cultivador será siempre preferido en los asentamientos, cuando se realice la expropiación de una tierra.

Y nada más sino felicitar al señor Vaquero por su discurso elocuentísimo, impregnado de verdadera emoción republicana, esperando que seguirá colaborando con el mismo entusiasmo que hasta aquí para que cuanto antes llevemos a cabo la Reforma agraria que debe ser, como él decía, la aspiración de todo buen republicano y de todo buen español.

Rectificación del señor Vaquero

El señor Vaquero: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El señor Vaquero: Para expresar mis más efusivas gracias al señor Palanco por la acogida cariñosa que, en nombre de la Comisión, ha dispensado a mi modesta intervención de esta tarde. Naturalmente que mi discurso, aunque yo me lo hubiera propuesto, no habría podido ser de oposición agraria: el tiempo que hemos colaborado, mi entusiasmo por la República sobre todas las diferencias que nos separan, mi carácter afectivo, las excelentes prendas que adornan a todos los compañeros de Comisión cuyo es el trabajo que aquí ahora se debate, todo ello me llevaba forzosamente a hacer las manifestaciones cordiales que han oído SS. SS. Además, esa es la tónica, esa se quiere que sea la tónica de la minoría parlamentaria radical.

Y ahora, dos palabras solamente para decir a S. S. que en lo que hace relación a los arrendamientos yo no he negado el principio que profeso de una manera entusiasta, de toda mi vida, de la necesidad de convertir la locación en censo redimible a plazos, sino que me he mostrado propicio, con mi minoría, a patrocinar todas aquellas excepciones razonables que en el voto particular del señor Hidalgo, por ejemplo, y en otras enmiendas que van presentándose al dictamen, puedan ser consideradas por la Comisión y por la Cámara como aceptables.

Respecto a que el número 10 de la Base quinta, lo tratemos, en el aspecto que yo indicaba, al discutir la Base 12, he de decir al señor Palanco que aquí he procedido con reiterada voluntad de que lo tratásemos ahora porque yo desearía que siguiéramos en ello una pedagogía política de anunciar a los arrendatarios, desde este instante, por medio de la resonancia de nuestras deliberaciones en la Prensa de todo el país, que no íbamos contra ellos, que de ninguna manera podemos ir contra ellos. Es claro que defenderemos el mismo criterio si lo aplazamos para la Base 12, que si lo hacemos ahora en la quinta; pero es que nosotros tenemos un especial empeño decisivo en que esta herida que pudiera inferirse a intereses tan sagrados como los de los cultivadores que no son propietarios, de verse convertidos en algo de peor condición, por obra de la República, que los mismos propietarios holgazanes o los cultivadores directos, no se produzca, y no piense nunca la opinión pública ni esa estimable gente que la República pudiera cometer tamaña injusticia. Tenemos prisa por que se declare así por las Cortes Constituyentes; creemos que va en ello el interés de la República, porque si así lo declaramos tendremos la adhesión fervorosa de todas esos elementos productores de nuestra Patria. (Muy bien.)

OPORTUNIDAD: En el piso primero de la casa Central de EL METRO, se liquidan infinidad de retales sobrantes, a precios de ganga

El veto socialista

Es verdaderamente extemporánea la nota política lanzada por el partido socialista y la U. G. T. contra las manifestaciones que en uso de su derecho como diputado y más aún como ciudadano español ha hecho en Zaragoza el jefe del Partido Radical don Alejandro Lerroux.

Constituye dicha nota un veto intolerable dentro de las prácticas democráticas en que el país vive. Pero además son insensatas e inciertas las aseveraciones que en ella se hacen.

Ni el señor Lerroux, ni el Partido Radical, ni ningún español que de tal se precie, piensan en el establecimiento de dictadura alguna.

Pero por lo mismo que en ella no se piensa, no se telegrafiarían de ninguna clase, partirían de donde partirían.

No ya los republicanos, no mediatizados por el morbo socialista, sino ningún ciudadano está dispuesto a tolerar dictaduras ni de bota ni de alpargata.

Sépanlo los socialistas que con una arrogancia que les faltó ante el dictador Primo de Rivera, pretenden ahora ahogar la voz de un hombre y de un partido que son la voz y el eco de todo lo que en el país hay de consciente y democrático verdad.

Queremos, quiere España entera, que se gobierne en republicano sin espíritu de clase y sin odios, y los que se opongan a ello, tengan la seguridad de que serán barridos sin otra violencia que el empleo de la conciencia popular.

No son estas horas de gritos ni de amenazas, son horas de reflexión y a esta deben llamar todas las organizaciones que se jactan y precian de representar un valor en la vida política de la nación.

No, no es una dictadura lo que se avecina. Lo que llega es la hora de gobernar a España en republicano y a ello será insensato oponerse, a menos que la egolatría y el poder, tenga ciegos a socialistas, republicanos mediatizados y de las últimas hornadas..

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Ha sido destituido el jefe de Marina que con sus órdenes dió lugar a la pérdida del crucero "Blas de Lezo"

VICESECRETARIO DE LA AUDIENCIA DE CORDOBA

Madrid, 15 (3'15 t.).—En la "Gaceta" aparece hoy una orden nombrando vicesecretario de la Audiencia de Córdoba a don Ruperto Lafuente García.

LAS PRUEBAS PARA CONVERTIR EL MERCURIO EN ORO

Madrid, 15 (3'15 t.).—El director general de Propiedades ha desmentido en una extensa nota la noticia publicada por "La Libertad" sobre la conversión del mercurio en oro.

Afirma que las pruebas que se han efectuado a tal fin, no han dado resultado alguno satisfactorio.

LOS MINISTROS SE REUNEN EN CONSEJO

Madrid, 15 (3'30 t.).—A las once de la mañana comensaron a llegar los ministros a la presidencia del Consejo.

Hasta las doce y media que llegó el señor Azaña no dió comienzo el Consejo.

Los ministros hasta ese momento estuvieron cambiando impresiones sobre la actualidad política.

La reunión ministerial duró hasta las dos y media de la tarde.

A la salida los ministros no hicieron manifestación alguna.

HA SIDO DESTITUIDO UN JEFE DE MARINA

Madrid, 15 (3'30 t.).—El ministro de Marina dijo a los periodistas que había sido destituido el jefe de Marina que había ordenado el paso de las unidades de la escuadra por el estrecho en el que se ocasionó la pérdida del "Blas de Lezo".

También ha llamado a Madrid para conferenciar con él al jefe que mandaba la Escuadra.

Seguramente este jefe estará en Madrid mañana.

Añadió que la brevedad del Consejo demostraba que había sido más que nunca meramente administrativo.

LA REFERENCIA OFICIOSA DEL CONSEJO

Madrid, 15 (3'30 t.).—La referencia oficiosa del Consejo y que facilitó Marcelino Domingo, dice así:

"AGRICULTURA.—El Consejo acordó enviar a Valencia varios ingenie-

ros agrónomos con objeto de estudiar rápidamente los daños causados por el pedrisco.

Varios expedientes.

HACIENDA.—Se aceptó un dictamen del Consejo de Estado denegando la ampliación de la Carta Municipal de Puente Genil.

GUERRA.—Se aprobó un proyecto sobre el vuelo de palomas.

OBRAS PUBLICAS.—Expediente sobre subvención a un Ayuntamiento de Murcia para el abastecimiento de agua.

EL JEFE DE MARINA DESTITUIDO

Madrid, 15 (4'15 t.).—El capitán de Navío destituido por acuerdo del Consejo de Ministros es don Joaquín Cervera, que mandaba en las maniobras navales de las rías gallegas el bando rojo.

Especialidad en Camas y Cunitas metálicas preciosos modelos.—Avenida de Canalejas, 20
MIRÓ.

SE AGRAVA LA SITUACION POLITICA

Madrid, 15 (4'30 t.).—En los círculos políticos el tema obligado ha sido hoy el manifiesto publicado por el partido socialista y la Unión General de Trabajadores anunciando que irán a un movimiento revolucionario caso de que haya un cambio de Gobierno y se disuelvan las Cortes.

En general, se comentaba el documento en tonos muy desfavorables, y reconociendo que con ello se agrava la situación política, y se hace imprescindible y urgente plantear en las Cortes el debate para despejar el horizonte.

UNAS INTERESANTES MANIFESTACIONES DE GUERRA DEL RIO

Madrid, 15 (5'30 t.).—Interrogado al jefe de la minoría radical señor Guerra del Río, sobre el manifiesto lanzado por el partido socialista ha dicho lo siguiente:

—Causa más dolor que indignación la lectura del manifiesto, juzgándolo desde el punto de vista del interés de la República.

Lo estima como un ataque al presidente de la República.

La actitud de los socialistas precipitará los acontecimientos políticos.

Condena la conducta de dichos elementos y dice que los que disfrutaban el poder están obligados a la discreción.

Con respecto al ataque personal a Lerroux, estima que no hay derecho a ello, después de las consideraciones excesivas que tiene con ellos los radicales en beneficio del régimen.

Terminó afirmando que pase lo que pase, no se retirarán los radicales del Parlamento.

HAN SIDO ENORMES LOS DANOS CAUSADOS POR EL GRANIZO EN BILBAO

Bilbao, 15 (4'15 t.).—Los alcaldes de varios pueblos de la provincia han visitado al presidente de la Diputación para darle cuenta de los enormes daños producidos por las fuertes lluvias y granizo en sus comarcas respectivas, y a causa de lo cual, han quedado en la miseria muchas familias.

El director del Servicio Agrícola ha en Marquina un niño asustado por las tormentas y ha comprobado que las pérdidas son grandes.

En Marquina un niño asustado por los efectos de la tormenta se arrojó a un pozo pereciendo ahogado.

LA CONSTRUCCION DE LOS BUQUES DE LA TRANSMEDITERRANEA

Bilbao, 15 (4'30 t.).—Son numerosas las personas que dirigen telegramas al Gobierno pidiendo que se cumpla el acuerdo de construir los buques de la Transmediterránea en estos astilleros.

UNOS VECINOS APALEAN A OTRO BARBARAMENTE

Avila, 15 (5'15 t.).—Comunican de Hoyo que José Manuel y Blas Martínez, cuestionaron con otros vecinos de Naval Cruz sobre los pastos.

En el momento de la discusión llegaron siete vecinos que armados de pedros garrotes descargaron sobre Blas varios golpes causándoles diversas heridas.

Después se presentaron otros vecinos que continuaron apaleando a Blas bárbaramente, hasta dejarlo por muerto.

El desarrollo de este suceso aparece confuso y el Juzgado ha empezado a instruir diligencias para aclarar lo ocurrido.

Las Cortes Constituyentes

Madrid, 15 (6'15 t.).—A las cinco en punto de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia de Besteiro.

Hay desanimación en la Cámara. En el banco azul se encuentra el ministro de Marina.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

ALTABAS dice que necesita hacer un ruego al ministro de la Gobernación, pero desiste de ello por indicación de la presidencia.

Se vota en el orden del día.

VIDARTE apoya una proposición de ley sobre los arrendamientos rústicos y se toma en consideración.

También se toma en consideración otra proposición de Simón Bofarull.

Se aprueba el dictamen sobre protección a las obras literarias y artísticas.

Seguidamente se reanuda el debate sobre el Contrato con la Transatlántica.

SBERT formula un voto particular.

El ministro de MARINA se muerta disconforme con ese voto.

(La Cámara se aburre soberanamente y el debate transcurre entre la indiferencia general. Además se observa que los miembros de la Comisión de Marina no están de acuerdo entre sí y cada uno expone un criterio opuesto).

En la discusión intervienen repetidamente los señores Pérez, Egocheaga y otros miembros de la Comisión.

Por fin se aclara la situación retirando Sbert su voto particular.

Se suspende el debate y se pasa al debate sobre la Reforma Agraria.

LEIZAOLA presenta una enmienda a la base sexta.

(Continúa la sesión).

CASA GUERRERO

Instalaciones eléctricas en general. Radiotelefonía. Motores. Bombas. Fermín Galán, número 38.—Teléfono, 13-48.

SE VA A PEDIR UNA EMNISTIA PARA LOS DELITOS POLITICOS

Madrid, 15 (6'30 t.).—Los diputados Franco y Barriobero, han presentado una proposición de ley pidiendo a la Cámara que con motivo del primer aniversario de la apertura de las Cortes, se dicte una amnistía para los delitos sociales y por expresión oral del pensamiento.

LA COMISION DE REFORMA AGRARIA

Madrid, 15 (6'30 t.).—La Comisión de Reforma Agraria se reunió hoy estudiando los apartados primeros de la base sexta del proyecto.

Lerroux afirma que el manifiesto de los socialistas será objeto de un debate político

Madrid, 15 (6'15 t.).—Al llegar el señor Lerroux al Congreso esta tarde se le acercaron los periodistas.

Don Alejandro adelantándose a ellos, les preguntó:

—¿Qué se dice? ¿Qué se murmura? ¿Qué se rebuzna? ¿Qué se cocea? Porque de todo se hace. Se murmura, se rebuzna, se cocea y hasta se muerde.

—Hay comentarios para todos los gustos. ¿Qué opina usted del manifiesto de los socialistas?—interrogó un informador.

—Que tal como se han manifestado en esta ocasión los socialistas, constituyen una excepción entre los partidos similares de Europa que son modelo de sensatez y cordura.

—¿Será objeto de un debate?
—Lo será, pero no hoy.

Madrid, 15 (6'30 t.).—Al abandonar el hemiciclo don Alejandro Lerroux de nuevo le rodearon los periodistas y dirigiéndose a ellos volvió a preguntarles:

—¿Qué hay? ¿Qué se dice por ahí?

—Se dice que usted prepara una dictadura con los elementos monárquicos.

—Eso es una perversidad. Estamos en una dictadura socialista y ante otra militar, como consecuencia de aquella. Todo el afán de los socialistas es ir coartando a los partidos republicanos que son los que deben de gobernar.

NOTICIA DESMENTIDA

Madrid, 15 (6'30 t.).—El director de la Cárcel Modelo señor Elorza dijo esta tarde en los pasillos del Congreso que no es cierta la noticia que ha acogido algún periódico afirmando que los presos han declarado la huelga del hambre, con motivo de la muerte de un recluso por el cabo de guardia de la prisión.

LAS TORMENTAS CAUSAN DAÑOS EN SEGOVIA

Segovia, 15 (5'15 t.).—Ha descargado fortísima tormenta con pedrisco causando daños considerables en los campos.

El granizo caído ha llegado a alcanzar hasta una altura de cinco centímetros en algunos puntos.

EL PRECIO DEL PAN

Una Circular

Vistos los precios de cotización del trigo y subproductos y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 15 de Julio de 1931, se señala para el quintal métrico de harina "integral", al pie de fábrica y sin envase, el precio de 56,50 pesetas en toda la provincia, exceptuando en los partidos de Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque y Pozoblanco, que se fija el de 57'50 pesetas igual unidad.

El precio máximo a que podrá venderse en toda la provincia el kilogramo de pan de familia, será el de 0'55 pesetas, en piezas de mil gramos.

El pan llamado de primera, en piezas de 500 gramos, podrá venderse al precio máximo de 0'70 pesetas el kilogramo.

Estos precios empezarán a regir a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y continuarán en vigor, has-

NOTA de COTIZACIONES

Facilitada por el Banco Hispano Americano

Día 15 de Julio

Libras, cambio, máximo	44'20
Dollars, cambio, máximo	12'45
Francos, cambio, máximo	48'85
Interior 4 por 100... ..	62'85
Amortizable 5 por 100, 1920	86'50
Idem, idem, 1917..... ..	81'25
Cédulas Banco Hipotecario 4 por 100	82'00
Idem, idem, idem, 5 por 100	88'00
Acciones Banco de España	512'00
Idem de M. Z. y A.	151'60
Idem f. c. Norte de España	246'50
Acciones Azucarera ordinarias	44'00
Idem Arrendataria de Tabacos	173'00

ta que por este Gobierno se haga nuevo señalamiento, debiendo los señores alcaldes notificar a los fabricantes de harina y pan, los anteriores precios, haciéndoles presente a los primeros que la harina cuyo precio se determina, habrá de reunir las condiciones de bondad y rendimiento suficientes y que de ella habrán de tener cantidad suficiente para servir los pedidos que de ella le hagan los panaderos.

Córdoba 15 de Julio de 1932.—El Gobernador civil, MANUEL MARIA GONZALEZ.

Cámara Oficial Agrícola

Servicio Agronómico

Para cumplimentar lo ordenado en el decreto de 16 de Junio último "Gaceta" del 18) se ruega a los señores alcaldes de la provincia, soliciten de la Cámara el número de impresos para las declaraciones de las fábricas o molinos aceiteros, debiendo ser aquellas enviadas a la Sección Agronómica una vez totalizadas y acompañar la correspondiente relación.



III

Como se vive en Fuencaliente

El bañista puede deslizar su vida, en esta villa de tres mil ochocientos habitantes, de muy distinto modo y con arreglo, claro es, a sus medios económicos, pero siempre de una manera plácida y sosegada, acaso demasiado sosegada.

Esto del sosiego, desde luego no alcanza a los que estamos condenados a la crónica hidrofobia derivada de una aguda "sindineritis".

Contra esto, también hemos encontrado nuestro remedio aquí.

Ahí está la Casa de Cervera, simpático "almirante" de la alimentación en cuya nave puede usted adquirir de todo, incluso dos magníficas y tías orejas de borrego por una "perra gorda", apéndice auricular que debe saber muy ricamente a los neuróticos radio-escucha porque así aumentarán su potencialidad receptora.

De otra parte, cuando le pidan tres "perrillas" por un huevo, usted se quedará maravillado y ya no se ocupará de observar su minúsculo volumen porque en este pueblo como en el resto de la periferia terrestre, todas las cosas han de verse según las diotrias del cristal con que se miran.

En cuanto el sol apunta, ya tienen ustedes a las mariposas de aquí que son como las de todas partes—porque el mundo tiene que ser así—descuartizando al complaciente de Miguel.

Una le pide las orejas, otra la sangre, una más insaciable, los hígados, hasta que finalmente una romántica hace que le descuelgue el corazón que prende de un mortífero gancho como el péndulo de un reloj de "cuco" para arrojarlo despiadadamente al fondo de su cesta.

Y este hombre que tan detalladamente hemos desmenuzando, se queda sin nada, pero él en cambio se lleva los cuartos de todos los bañistas.

Para este problema de la alimentación existen tres o cuatro fondas que parecen sindicadas al precio de 7,50 sin desayuno, no faltando almas caritativas que le ofrezcan a uno hospitalidad mediante un "estipendio" de catorce cruponiquel diarios

y usted se encargará de emular al sabio de "Juan Palomo".

No se preocupen ustedes si les aseguramos que aquí no hay pescado, ni frutas, ni verduras, ni otras "porquerías" indispensables para el sustento, porque la carne de barrego a todo pasto y el jamón a seis pesetas el kilo, vendrán a resolverle este complicado problema.

Todo se puede soportar si se alcanza el remedio curativo tan anhelado del que se relatan aquí verdaderos prodigios.

El clima

Yo me sonrío cada vez que se acerca a nuestra vivienda un indígena despechero haciendo aspavientos de calor cuando lo que sentimos más bien es necesidad de abrigarnos en esta montaña a más de mil metros de altura.

¿Qué dirían si se atrevieran a cruzar nuestra plaza de la República a las dos de la tarde?

Pues todavía hay algo tan maravilloso como puedan serlo el clima y las propiedades curativas de las aguas.

Aquí no hay mendigos ni niños sucios y harapientos que nos gateen por las piernas para implorarnos la caridad de una limosna.

Tampoco hay aquí "pejigueros" vendedores de patatas fritas, ni mortificantes betuneros, ni esos extortorios "ches" que son el tono menor en el concierto ambulante en las plácidas horas de sesteo.

Solo por esto se puede dar por bien empleado el viaje de 112 kilómetros en automóvil que es preciso realizar para llegar hasta esta villa pintoresca.

Mañana detallaremos la forma de efectuar este viaje por si a nuestros lectores les interesa conocerlo.

JOSELITO

Fuencaliente, Julio 932.

GANGA: Opales desde 0,60 metro, telas blancas suaves desde 0,80, lienzo moreno fuerte desde 0,60, vichys desde 0,60, driles sarga desde una peseta en EL METRO y sus Sucursales.

NOTAS DEL GOBIERNO

RECURSO DESESTIMADO

La Dirección General de Ganadería ha desestimado el recurso interpuesto por el herrador de Villafranca José Ortiz, por multa que le fué impuesta por el Gobernador civil como consecuencia de practicar el herraje sin estar debidamente garantizado por un veterinario.

EL PRECIO DEL PAN

El Gobernador civil dijo a los periodistas que había decidido bajar el precio del pan de familia a cincuenta y cinco céntimos y cinco céntimos también de baja en el pan de lujo.

LA DIPUTACION

A preguntas de un informador dijo el señor González López que el partido socialista y el radical socialista, así como el de la Derecha republicana, han confirmado las propuestas que hicieran sobre los diputados que designan para la Comisión Gestora provincial.

Comprando en Gondomar número 3 e resultará los zapatos de VALDE.

Calzados Miguel

Teléfono 1364

ARROLLADO POR EL TREN

Fallece a consecuencia de las lesiones que se produce

Comunican de Villanueva del Rey que el vecino Manuel Esquina Expósito al intentar subir al tren en marcha tuvo la desgracia de caer siendo arrollado por el convoy.

Resultó con lesiones en ambas piernas.

Fuó trasladado con toda urgencia al hospital de Belmez, pero el desgraciado dejó de existir víctima de las graves lesiones sufridas y de la pérdida de sangre.

El juzgado de Instrucción incoa el oportuno sumario.

El Rodeo

tiene ya comprometidas todas sus actuaciones en España.

Véalo en Córdoba que es difícil volver a presenciar un es-

pectáculo de esta índole :-:

DEL MUNICIPIO

Hoy se ha reunido la Junta Municipal de Sanidad. Sus componentes—la mayoría profesionales de la Medicina—han aconsejado al Alcalde la adopción de severas medidas encaminadas a conseguir que todos, absolutamente todos los vecinos de Córdoba queden revacunados y vacunados contra la viruela desde ahora al 30 de agosto.

Ni la autoridad municipal, ni sus agentes podrán llegar a todas partes investigando si se cumplió por todos los ciudadanos el precepto sanitario, ha de acudir a medios supletorios coactivos de los que vamos a señalar sólo dos: a las clases pudientes imponiéndoles multas de 100 pesetas; esa cantidad es fijada en el edicto gubernativo y exigiendo desde primero de septiembre a todo el que ejecute un acto donde debe exhibirse la cédula personal que a ésta acompañe el certificado que acredite la revacunación; a los empleados y obreros exigiéndoles el mismo certificado para cobrar la nómina y los jornales. Los patronos serán multados si sus dependientes de la clase que sean no se revacunan.

Creemos innecesario a éstos últimos hablar de la procedencia y utilidad de la revacunación; lo único que sentimos es que no haya vacunas para otras enfermedades y dolencias; si las hubiera, vacunaríamos y hasta revacunaríamos contra la envidia, contra la codicia, contra muchas cosas de esa naturaleza, y virus para el contagio no nos faltarían, los obtendríamos con más o con menos grados de acidez y hasta faltos de peso específico.

La Junta municipal de Sanidad también se ha ocupado del problema del agua y ha tenido frases y razones de aliento para la obra emprendida por el Municipio y consejos sabios e higiénicos para no consentir los inveterados abusos de las empresas suministradoras del preciado líquido, tales como descargas de tuberías y limpieza de depósitos. Ha sido la de hoy una buena jornada para la salud pública. ¿Cuándo tendremos otra igual en beneficio de otras facetas microbianas que padece el pueblo y cuyos gérmenes pretenden haber salido del propio pueblo?

Uno del D.º 4.º

Asegure con tiempo su localidad para el día de la presentación de

EL RODEO

¡¡Habrá un lleno formidable!!

Queja de unos obreros

Los obreros Diego Ruiz Sierra, Lorenzo Ruiz Gálvez y Juan Lucena Pérez, nos visitan para denunciarnos que trabajaban, con arreglo a las bases en el cortijo Cañaveralejo Alto y sin que se terminen las tareas en la finca, el patrono los ha despedido ocupando sus puestos con otros obreros porque quiere que trabajen más de las siete horas.

Trasladamos la queja a la autoridad correspondiente.

DEVOLVEMOS EL DINERO

de los artículos que no resultan del completo agrado de nuestros clientes. Precios fijos. Entrada libre. Librería Luque.—Gondomar, 9 y 11.

Militares

CON PERMISO

Se despide para Ciudad Real, el capitán de Artillería don Félix Sánchez Ramírez; para Porcuna, el oficial don Ramón Gallo. Ambos van con permiso de verano.

LICENCIA

Llegó a nuestra capital habiendo hecho la presentación reglamentaria el alférez de Intendencia don Alvaro Pérez.

De sociedad

Regresó de Madrid nuestro querido amigo el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación don José Guerra Lozano.

Acompañada de su encantadora hija Lili, marchó a Galicia, donde pasará el verano la distinguida señora Noemie de Piaget.

Los baños en el Guadalquivir

Con toda rapidez se llevan a efecto por parte del concesionario de los baños en el Guadalquivir las tareas de instalación de casetas, iluminación y otras reformas para inaugurar aquellos.

Las innovaciones que piensa introducir en el establecimiento de baños son importantes y atractivas, y de ellas nos ocuparemos oportunamente.

Mañana según parece, se inaugurarán los baños y se celebrará en la isla una verbena.

También nos aseguran que el domingo tendrá lugar otra verbena popular.

La Harinera del Carpio S. A.

Ha quedado constituida esta sociedad harinera continuadora del negocio de la extinguida razón social Porras, Vaño, Gilbert, Añón y Compañía.

La entidad la componen doña Rosa Ruiz, viuda de Porras, sus hijos, don José Cifas Salvador, don Juan de Dios y don Fernando Porras y don Inocente Añón, con otras personas.

Consejeros delegados han sido nombrados los señores Cifas y Añón y suplentes don Fernando Porras y don Bernardo Añón.

Apoderados son los señores Lara Barasona, Tobar Sánchez y Gómez Rojo.

OCASION: Toallas afelpadas superiores desde 85 céntimos, sábanas de baño grandes desde 6,50 pesetas, albornoz desde 12 pesetas, bañadores desde 0,60 pesetas, en EL METRO y en sus tres Sucursales

STADIUM AMÉRICA

GRAN PARTIDO DE FUTBOL

a beneficio del entrenador racinguista Herminio Martínez

entre el

Córdoba Racing Club (reforzado)

y una selección

SEVILLA-BETIS

Los grupos se disputarán una copa.

El partido comenzará a las seis de la tarde y será arbitrado

por el colegiado Manolo Ocaña

Informaciones de hoy 16

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

En general, se comenta desfavorablemente el manifiesto lanzado por los socialistas

Las Cortes Constituyentes

Ossorio y Gallardo interviene acertadamente en el debate de Reforma Agraria

Madrid, 16 (1, 15 m.).—Continúa la sesión.

OROZCO defiende otra.

Se le contesta por la Comisión y Orozco retira la enmienda.

Pasa a ocupar la presidencia el señor Gómez Paratcha.

VELAYO presenta otra enmienda que es rechazada en votación ordinaria por 70 votos contra 22.

CIRILO DEL RIO solicita en una enmienda que al párrafo que se discute se agreguen las palabras: "de la provincia o municipio."

CASANUEVA apoya una enmienda sobre la limitación de expropiaciones de las tierras de señorío.

El discurso es constantemente interrumpido.

PEREZ: Nos habla del problema desde el diluvio. Explíquenos lo que hubo antes. (Grandes risas).

SERRA MORET defiende una enmienda.

Expone su criterio sobre las tierras de señorío.

CASANUEVA rectifica.

ARANDA se muestra conforme con el dictámen y hace referencia especialmente al coto de Doñana.

HIDALGO (don Diego) dice que Aranda afirma que el Instituto de Reforma Agraria está autorizado para las expropiaciones, pero no obligado.

SERRA MORET rectifica y lo mismo hace Casanueva cuya enmienda es rechazada en votación nominal por 137 votos contra 11.

SERRANO BATANERO defiende una enmienda que acepta la Comisión.

La propuesta solicita se agregue un párrafo que diga:

"Aquellas tierras llamadas de señorío que hayan sido transmitidas en la fórmula por las partes enajenantes de riesgo y ventura o en aquellas que en la escritura de renta o cesión se haga constar que los vendedores o cedentes no vendrán obligados al saneamiento conforme a derecho."

ALVAREZ MENDIZABAL interviene defendiendo el primitivo dictámen.

GUERRA DEL RIO solicita que se vote éste antes que la enmienda del señor Serrano Batanero. (Estas palabras producen alguna confusión en la Cámara).

La propuesta queda rechazada por 111 votos contra 51. (Se sienta en el banco azul el ministro de Obras públicas).

OSSORIO Y GALLARDO defiende una enmienda pidiendo sea suprimido el número 2 de la base sexta y todas las disposiciones que en el dictámen autoricen las expropiaciones sin indemnización de los bienes de señorío y por las cuales quedarían sometidas sin consideración a todas las demás reglas de la ley.

A su juicio esto entraña una gran injusticia.

No es partidario de que se combata a los propietarios porque sus fincas sean muy extensas ya que en ellas pueden dar trabajos a gran número de obreros y tratarlo de esta forma no es justo.

Recuerda que los socialistas el año pasado anunciaban que para San Miguel habría asentados 75.000 campesinos y él estaba convencido de que eso no se podría llevar a la práctica.

Hubiera sido preferible asentar a 5.000 familias proporcionándoles dinero y útiles de trabajo.

Se extiende en consideraciones sobre las tierras de señorío y cree injusta la propuesta que a este respecto hace el dictámen.

Habla del origen de estas tierras y recuerda que la Monarquía ya estableció medios para redimirla proporcionando esas disposiciones un

gran número de pleitos cuya resolución en algunos ha durado largos años.

Señala como ejemplo lo ocurrido con unas tierras de Montilla de la casa de Medinaceli, cuyo pleito tardó en substanciarse más de 200 años.

Agrega que de esta forma no importa ganar o perder el pleito porque irremisiblemente se pierde para los interesados en ese espacio de tiempo. (Risas).

Examina detenidamente toda la legislación y jurisprudencia sustentada en esta materia.

Deduce de ello que el proyecto que se discute peca unas veces por exceso y otras veces por deficiencia.

Pone como ejemplo el caso de un conde o marqués que muera y deje sus bienes a sus dos hijos.

Estos se reparten las tierras y uno de ellos pone su dinero, su trabajo y su inteligencia en la tierra y resulta castigado por la reforma.

En cambio el otro hermano más comodón y señorito vende las tierras y compra acciones para cobrar la renta limpiamente y no le afecta para nada la Reforma agraria.

Termina pidiendo que se tengan en cuenta sus observaciones. (Grandes aplausos).

FECED por la Comisión le contesta y dice que lo que se relaciona con la expropiación de fincas todavía no se ha discutido porque es materia que irá en la base décima.

Afirma que en cuanto a las tierras de señorío no se exproplan por pertenecer a la aristocracia, sino por razón de su origen.

Cree que la Comisión debe recoger la última parte de la enmienda del señor Ossorio y después agrega:

—Señor Ossorio, yo le veo al lado de las derechas pero apartado de ellas y me permitiría invitarle a venir

Siempre la marca "NATIONAL"

cuyas Registradoras SE SABE duran en el mostrador del comerciante, en perfecto estado de funcionamiento, 50 años.

Modelos ultramodernos, esmaltados en caoba, con grandes indicadores, tiket y cinta de detall.

2.150 PESETAS a PLAZOS insensibles

Demostraciones y folletos gratis. Accesorios.

Agencia para Córdoba, Jaén y Almería: R. SECALL, Gran Capitán, 23. CÓRDOBA

a las izquierdas ya que en este campo tenemos análogas ideas a las de su señoría.

OSSORIO Y GALLARDO rectifica y se extraña de la modalidad que se quiere dar a las tierras de señorío.

Insiste en sus argumentos sobre las expropiaciones sin indemnización.

Después declara que él es un hombre que se pasa la vida en un descansillo llamando a la puerta de las derechas mientras se le invitaba a pasar a la de la izquierda.

Dice que no pasa a la de la izquierda porque tiene un concepto solitario de profundo conservador.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Con ese lenguaje no le entenderán a su señoría las derechas españolas.

GOMEZ ROGI (sacerdote): Las derechas españolas tenemos la cabeza muy dura. (Risas).

OSSORIO Y GALLARDO interviene de nuevo para decir que en ningún momento ha querido ofender a nadie.

Afirma que tiene un criterio conservador basado en la justicia.

SANCHEZ ALBORNOZ explica su voto y recuerda lo que sucedió con determinadas tierras de la provincia de Avila que fueron repartidas y después los caciques vienen detentando el derecho de los colonos durante un siglo.

Entiende que todos estos ejemplos hay que tenerlos presentes al hablarse de reparto de tierras.

FECED invita al señor Ossorio y Gallardo a que retire la primera parte de su enmienda anunciándole que la segunda será recogida en la base décima.

Así lo hace el señor Ossorio y Gallardo y a las nueve de la noche se suspende el debate y se levanta la sesión.

PRODUCTOS AGRO

— DE —

JOSÉ LÓPEZ PAREJO

— :: —

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Aceites de primera calidad.

Vinagres puros de yema.

Miel blanca envasada a 2,00 pesetas kilo.

Melaja superior, a 2,00 pesetas kilo.

Huevos frescos del día.

Panizo de Daimiel, pienso ideal para polluelos y ponedoras y semillas de clase extra.

OCASION: Cortes de traje con tres metros, artículo fresco a 17, 20, 25, 30, 39, 45, 50 y 60 pesetas en **EL METRO** y también en sus tres Su-cursales

REUNION DE LOS CATALANES

Madrid, 16 (1,30 m.).—Durante cerca de dos horas estuvieron reunidos en una sección del Congreso los diputados catalanes con los ministros de Hacienda y Agricultura.

A la salida se limitaron a decir que habían hablado de asuntos de régimen interior.

DISCUSION VIOLENTA ENTRE DOS DIPUTADOS

Madrid, 16 (1,30 m.).—En los pasillos del Congreso se encontraron los diputados señores Sacristán y de la Villa.

Este afeó al primero que hubiera votado en contra del Gobierno sin haber dimitido antes la Dirección de Obras públicas.

El señor Sacristán le dijo que había dimitido hace tiempo pero que la renuncia no se le había aceptado.

Agregó que había votado con arreglo a su conciencia.

Con este motivo se entabló una viva discusión.

AZANA FATIGADO

Madrid, 16 (1,30 m.).—El señor Azaña llegó tarde al Congreso por encontrarse fatigado a causa del ajetreo de estos días.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA A BARCELONA

Madrid, 16 (1,30 m.).—El ministro de Agricultura manifestó esta noche que mañana saldrá para Barcelona con objeto de inaugurar la exposición del Congreso de la pintura y después irá a los Pirineos a descansar.

Comunicó que tiene firmado un decreto de interés creando en Neus la junta inspectora de exportación de frutas secas encargada de vigilar la calidad de los frutos que se exportan al extranjero.

Harinera del Campio S. A.

COMPRA VENTA DE TRIGOS Y HARINAS

Oficina central: Mariana Pineda, 1

Teléfono 1033

CÓRDOBA

Plaza de Toros de Córdoba

El sábado 16 de Julio de 1932, a las once de la noche

2.ª Corrida Nocturna

Presentación de la famosísima banda madrileña cómico-aurina-musical de grandes triunfos en todas las plazas de España

EL ENLACE O LOS 20 GORDOS

que lidiarán una brava novilla de don Florentino Sotomayor

4 BRAVAS RESES, 4

de la misma ganadería para los aspirantes a fenómenos

ANTONIO PÉREZ (CHAVAL)

de Madrid

ANTONIO SÁNCHEZ (COLUMPIO)

de Córdoba y

RAFAEL MORALES (ALDEANO)

de Córdoba

4 ESTUPENDOS REGALOS 4

Un magnífico mantón de Manila. Una preciosa bicicleta para niño. Un grandioso y clásico perol de seis pollos, vino y comestibles correspondientes. Otro monumental perol más abundante. Precios baratísimos. A los toros todo el mundo a presenciar la mejor corrida y de más risa de la temporada. Las señoras y los niños podrán admirar este grandioso espectáculo por 0,75

LOS COMENTARIOS ALREDEDOR DEL MANIFIESTO DE LOS SOCIALISTAS

Madrid, 16 (1,30 m.).—Siguen siendo muy desfavorables los comentarios que en los diversos sectores políticos se hacen del manifiesto lanzado anoche por los socialistas en relación con el discurso pronunciado en Zaragoza por el señor Lerroux.

La coincidencia de la publicación de dicho documento con la celebración del Consejo de ministros de hoy creó alrededor de esta reunión una expectación grande entre diputados y periodistas.

Todos ellos se vieron completamente defraudados por la nota del Consejo y el hermetismo en que se encerraron todos los ministros.

Refiriéndose al manifiesto socialista, el jefe de la minoría agraria ha dicho que estos elementos quieren seguir en el Gobierno a toda costa y a su juicio habrá Cortes todo este año.

BANQUETE A UN PINTOR CORDOBES

Madrid, 16 (2,30 m.).—En el Hotel Nacional se ha celebrado un banquete ofrecido al pintor cordobés Cuenca Muñoz.

Asistieron Benlliure, Marañón y otras numerosas personalidades e hicieron uso de la palabra Alberto Insúa y Felipe Sassone que resaltaron el triunfo obtenido por Cuenca Muñoz en la Exposición Nacional.

Se leyeron muchas adhesiones entre ellas una muy expresiva del alcalde de Córdoba en nombre suyo y en el de la ciudad.

NO TITUBEE

Antes de efectuar compras en el ramo de tejidos en general, ropa hecha, cortes de traje artículo fresco, trajes he hos lavables, camisas, camisetas, medias, calcetines, pijamas, albornoz, mosquiteros, colchas, colchones, sábanas, toallas, juegos de mantelería, juegos de cama, juegos de cristianar y demás artículos, aproveche las grandes rebajas que EL METRO ha hecho en su casa Central y también en sus tres Sucursales. Son de tal importancia las rebajas de precios que EL METRO ha hecho que están acudiendo infinidad de compradores de todos los pueblos de la provincia de Córdoba y algunos de las provincias de Sevilla y Jaén, convencidos de que se ahorran en sus cambras más de lo que les cuesta el viaje. ¿Lo duda usted? Visiten EL METRO antes de efectuar sus compras aunque no sea nada más que para imponerse de precios y se convencerán de la realidad.

Precio fija verdad.

NOTA: los retales sobrantes se liquidan a precios de ocasión

Importante reunión del partido Radical

Madrid, 16 (2,30 m.).—La Agrupación de Madrid del partido radical celebró esta noche una reunión extraordinaria para tratar de la orientación del mismo ante el momento político.

Concurrieron numerosos afiliados examinándose con gran serenidad el caso planteado con el manifiesto dado a la opinión por el partido socialista.

Hicieron uso de la palabra algunos individuos pertenecientes a la U. G. T. que expusieron su disconformidad con dicho manifiesto que no responde a acuerdo alguno del organismo citado.

Reinó gran entusiasmo y se acordó intensificar la campaña de propaganda haciéndose solidarios con los últimos discursos del señor Lerroux.

EL CONGRESO DE UNION INTERPARLAMENTARIA

Madrid, 16 (1,30 m.).—Esta noche marcharon a Ginebra los delegados españoles que van a asistir al Congreso de Unión Interparlamentaria.

La delegación la componen los diputados señores Serrano Batanero, Vidarte, García Valdecasas y Estelrich.

EL RODEO

será la revelación de los espectáculos taurinos de esta temporada en Córdoba. Encargue con tiempo sus localidades.



VENTA DEL CARMEN CARRETERA DEL BRILLANTE

EL SITIO MAS FRESCO DE LA SIERRA
Especialidad en Cocktail, Cobleri, Flip
y Cup

¿Quiere pasar un rato agradable?
Vaya a la venta del Carmen.
Y si se trata usted de bañar
no vaya a San Sebastián
porque allí lo encontrará.

Todos los domingos y días festivos
sección vermut desde las siete de la
tarde a nueve de la noche.

Hay caracoles chicos. MANOLO

Cámara Oficial Agrícola

Por la presente se invita a los agricultores que hayan encomendado a este organismo la venta de trigo, a la reunión que se celebrará en el domicilio social, hoy sábado a las diez de la mañana, con objeto de dar a conocer los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora para conseguir que los vendedores perciban lo antes posible el importe de su facturación.—El Presidente, José Guerra Lozano.

Cinco duros cuestan los zapatos para toda una familia por numerosa que sea en

CALZADOS MIGUEL

Claudio Marcelo, 17. Teléfono, 1363 y
Gondomar, 3. Teléfono, 1364

EL GAS

es lo más

LIMPIO.

COMODO y
ECONOMICO

para cocinas, estufas, plancheros, calienta-aguas y todos usos domésticos e industriales.

Instalaciones alquiladas

Exploradores cordobeses

El domingo 17 del corriente se verificará una excursión extraordinaria a Muriano, des arrollando el siguiente plan:

Las categorías segunda, tercera y cuarta, saldrán del Club a las diez de la noche del sábado 16 para llegar a Muriano al amanecer y practicar el rastreo Morse por silbato y otras.

Los Lobatos y la primera categoría se encontrarán en el Club a las cuatro de la mañana para salir en el tren mixto que parte de Cercadilla a las cinco y diez de la madrugada.

En Muriano se tomará el desayuno por cuenta del fondo de tropa y acto seguido se visitará a los exploradores pertenecientes a la Casa Hospicio, que están de temporada en la Colonia escolar, a los que se obsequiará con un pequeño regalo. La comida será individual y fiambre.

Por la gran importancia que representa esta excursión deben los exploradores tomarse el máximo interés por asistir, toda vez que en ello demostraremos nuestro grado de cultura y nuestro amor a cultivar nuestra inteligencia.

El regreso será el domingo por la tarde.
El jefe de tropa, SALINAS.

NOTAS LOCALES

UNA VERBENA

La Sociedad Lirica Recreativa celebrará esta noche a las diez y media, en su domicilio social, Imágenes, 13, una verbena en honor de sus socios y familia de los mismos.

Agradecemos la cordial invitación que se nos ha hecho para dicho acto.

Una equivocación

No gaste usted el dinero en balde comprando calzados malos porque son baratos.

Compre sus CALZADOS en los ALMACENES SALCINES que son en conciencia buenos y económicos.

FERMÍN GALÁN, 2 y 4, y ALFAROS, 1
TELÉFONO 2-8-3-8 :: CÓRDOBA

ATENCION: Trajes hechos para trabajo, o sea pantalón y blusa desde 8,50 pesetas, y trajes finos esterilla buena confección desde 25 pesetas, en EL METRO y en sus Sucursales.

LA CAMPANA

JOSÉ MOLLEJA

ALMACENES DE FERRETERÍA

TELÉFONO NÚM. 1976

== C Ó R D O B A ==



CISTERNAS

A

15 PESETAS

PARA 10 PIEZAS

Y

PARA MENOR CANTIDAD A 18 PESETAS

INODOROS - BAÑERAS - BIDET
LAVABOS Y TODO LO CONCERNIENTE AL ARTÍCULO SANITARIO
A PRECIOS DE FÁBRICA

MAQUINARIA ELÉCTRICA E INDUSTRIAL
MOTORES DE ACEITE
NUEVOS Y USADOS

Instalaciones eléctricas
para Fábricas,

Molinos y
Huertas

Centrales y
Redes, Montajes,
Estudios, Planos
y expedientes de concesión

Antonio de Torres García. Perito Industrial

POZOBLANCO

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

TELEFONO 12-36. CORDOBA.—APARTADO NUM. 11

Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Antes de asegurarse

contra incendios, explosiones, caída del rayo, etc., de toda clase de bienes muebles, inmuebles y cosechas.

contra toda clase de accidentes, responsabilidad civil, individuales, automóviles y agrícolas

sobre la vida en sus diversas combinaciones

DIRIGIRSE AL IMPORTANTE GRUPO CONSTITUIDO POR LAS COMPANIAS

La Urbana
Incendios

La Urbana
y El Sena

L' Urbaine
Vida

Rey Heredia, 8 :: Córdoba :: Teléfono 2330

AIRE FRESCO lo consigue alquilando VENTILADORES en la Casa Guerrero

ELECTRICISTA
Fermin Galan núm. 38 - CORDOBA - Teléfono núm. 1348

NOTA DE PRECIOS POR ALQUILER DE LOS VENTILADORES

AL MES Ptas.

De sobremesa,	de 25 cm/.	de aspa	AL MES Ptas.
"	" 30	" "	6,00
"	" 40	" "	7,50
" techo oscilante,	" 30	" "	10,00
"	" 40	" "	12,00
" fijo	" 60	" " de madera	17,00
"	" 80	" " "	12,00
			17,00

Grandes existencias en todos los tipos - Alquiler y venta a precios muy económicos

A. Matías García de la Puerta

BODEGAS DE VINOS FINOS :: MONTILLA

Especialidades VALENZUELA y PALATINO

"GRAN PREMIO" (máxima recompensa) en la Exposición Internacional de Barcelona de 1929

Estos vinos, tan estimados por su buena calidad y por su finura y aroma especiales, proceden de la viña propiedad de la casa llamada VALENZUELA en el renombrado pago de los MORILES

Dependiente-vendedor en Córdoba: FRANCISCO PEREZ DE LA LASTRA Y MUÑOZ, CALLEJA DE QUINTERO, SIN NUMERO (GONDOMAR)

Señoras: El flujo y enfermedades de la matriz **Dr. Valley**
Se curan con las irrigaciones del
Usadas por higiene y para evitar contagios

Manuel González Zayas

ALMACÉN al por MAYOR de CEREALES Y LEGUMBRES

Especialidad en Garbanzos

Molina Sánchez, 1 :: Plaza de Colón
Teléfono, 1-3-3-0 :: CORDOBA

UNA VEZ que Gassol se vió pelado su recurso fué comprarse un sombrero IBERIA, estos los vende en Córdoba Padilla Crespo. Plaza de la República.

CARAMELOS - CAFES

CAPARRÓS

(MARCA REGISTRADA)

Torre Malmuerta.-- CORDOBA

— Teléfono 2026 —

ABANICOS

Si quiere adquirir los últimos modelos a precios ventajosos, visite la Casa de

SUCESOR DE ALFONSO TIRADO

donde encontrara toda clase de artículos concernientes al ramo a precios verdaderamente de fábrica

GRANJA AVICOLA GLORIA

HUEVOS, POLLITOS, AVES ADULTAS RAZA LEGHORN BLANCA

LA MEJOR PONEORA DEL MUNDO

Piensos preparados, especiales según edad y finalidad en la crianza.

ALCARAGEJOS (Córdoba)